

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA LILLIAM DEL CARMEN MÉNDEZ TORRES, EN EL CARGO DE MINISTRA CONSEJERA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CHILE)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 11-2021, aprobado el 25 de febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 43 del 03 de marzo de 2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL N°. 11-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Lilliam del Carmen Méndez Torres**, en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Chile. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 34-2020, de fecha doce de octubre del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 192 del 19 de octubre del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno. (f) **Denis Moncada Colindres Ministro.**